INICIO DE TRÁMITE EN PLATAFORMA TAD

OBRA PUBLICADA - PÁGINA WEB

Este trámite -de carácter obligatorio- te permite proteger ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) el diseño y la estructura de páginas web de tu propia autoría, una vez publicadas en Internet. Tené en cuenta que deberás hacer un nuevo registro ante cada nueva versión.

Para mayor información, contactarse a: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar



Para empezar, ingresá a:

https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico



IMPORTANTE:

Antes de iniciar el trámite, es necesario realizar los pagos correspondientes y guardar los comprobantes en formato digital para poder ajuntarlos cuando la plataforma TAD se lo solicite.

PAGO DEL TRÁMITE

Por depósito o transferencia bancaria de **\$2.000** al FONDO COOPERADOR LEY 23.412 DNDA-CAPIF

CUIT N°: 30-52172973-9

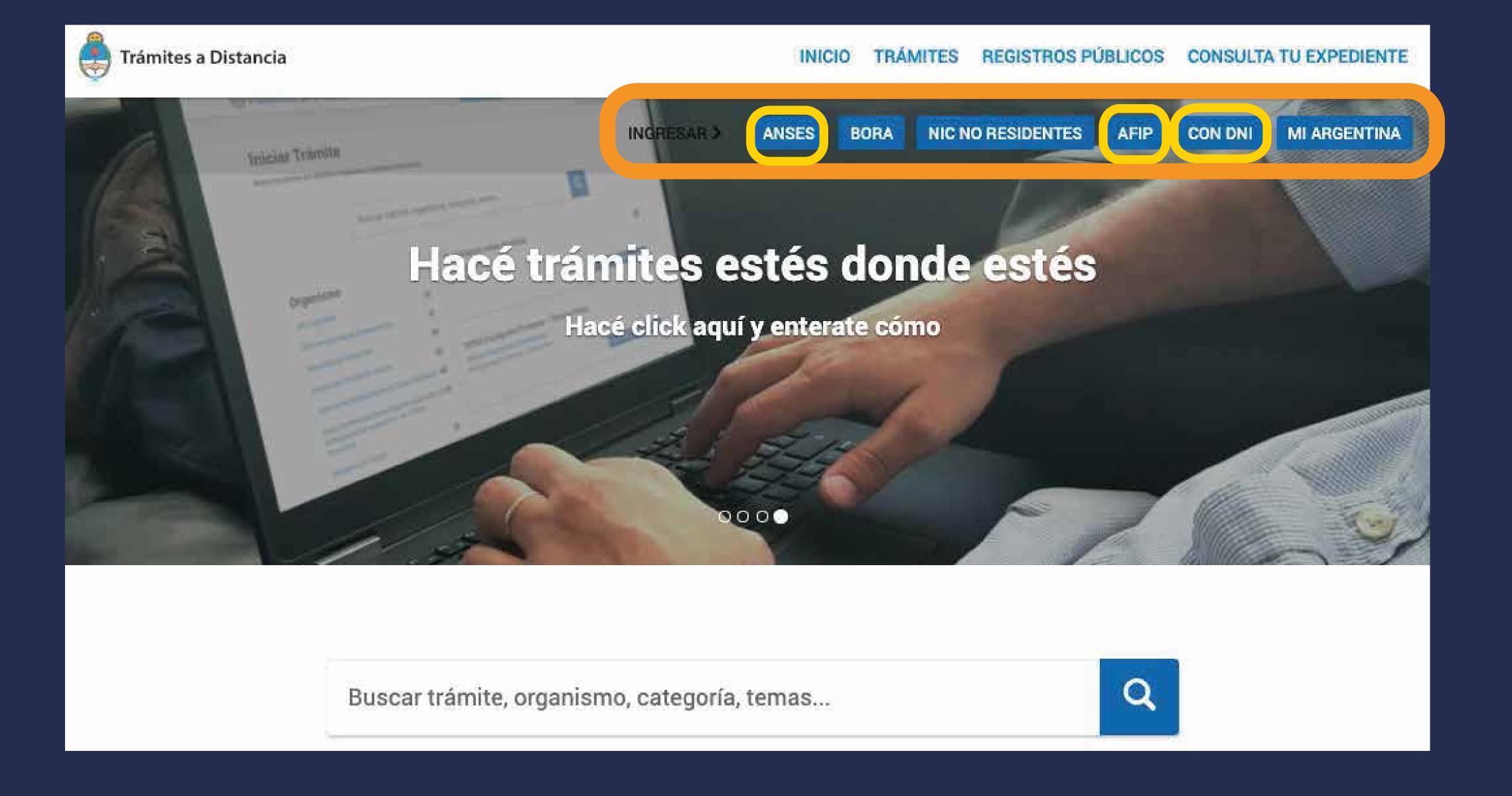
CBU N°: 0110600420060000016335 ALIAS: MADERA.PUPILA.AUTO

CTA.CTE. N° 60000016/33, BANCO NACIÓN, SUC. 0096.

NOTA: Tasa incluida



Iniciá sesión con DNI, a través de la AFIP, o alguna de las otras opciones habilitadas





Para iniciar sesión con DNI



Número de Trámite en DNI NUEVO (AL FRENTE)



Número de Trámite en DNI VIEJO (AL DORSO)

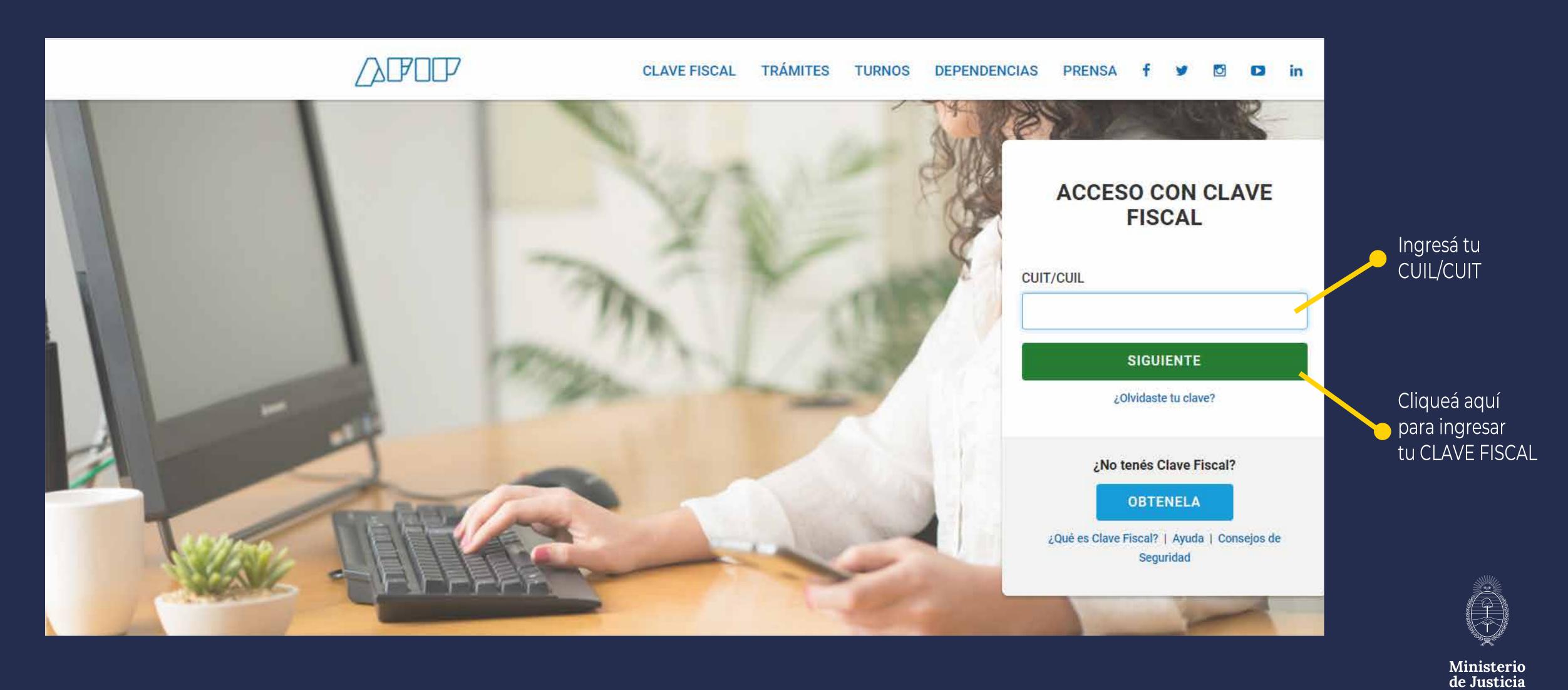




Una vez cargados los datos, hacé click en INICIÁ SESIÓN

República Argentina

Para iniciar sesión a través de AFIP



Para iniciar sesión a través de ANSES

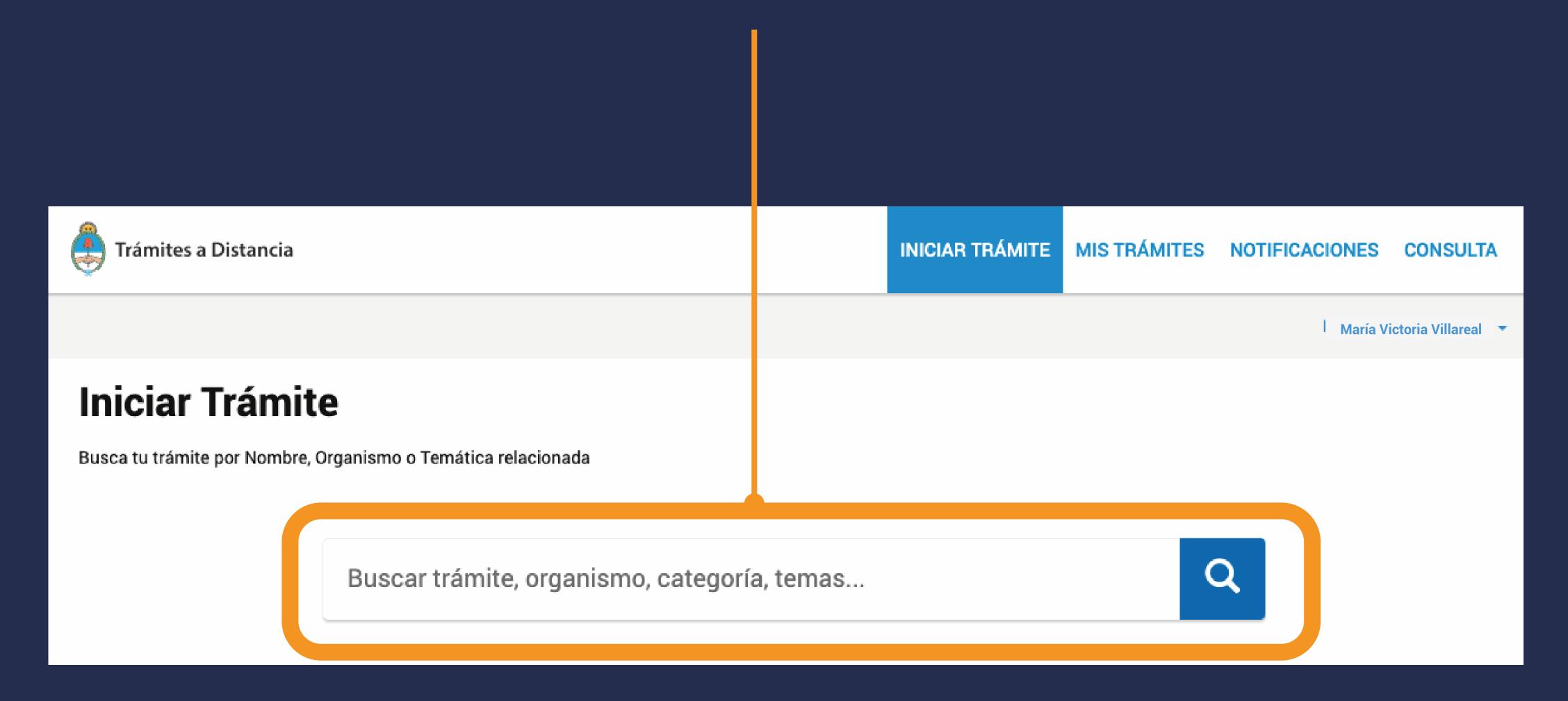
ANSES | Clave de la Seguridad Social Autenticar - Modernización Ingresá con tu Clave de la Seguridad Social Número de CUIL 20-11111111-2 No sé mi CUIL Clave de Seguridad Social ********** Si estás en una computadora de uso público, podés utilizar el teclado virtual para mayor seguridad. Olvidé mi clave Cambiar mi clave No soy un robot reCAPTCHA Este sitio supera la cuota de reCAPTCHA Privacidad - Términos **INGRESAR** Ver más información sobre la Clave de la Seguridad Social Si no tenés tu Clave de la Seguridad Social o la olvidaste, creá una nueva. **₽CREÁ TU CLAVE**

Ingresá tu CUII

Cliqueá aquí para ingresar tu CLAVE de SEGURIDAD SOCIAL



Luego de ingresar con tu usuario, completá el buscador con el siguiente texto: "publicada - página web"





Luego de buscar, aparecerá el resultado.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

PAGINA WEB



Organismo

Ministerio de Justicia

Secretaría de Asuntos Estratégicos

Instituto Nacional de Servicios Sociales para
Jubilados y Pensionados - INSSJP

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA

Se encontró 1 resultado

Inscripción de obra publicada - Página Web

#Con DNI #Derecho de autor #Ministerio de Justicia #Educación y Cultura #Silencio Positivo

Para pagar este trámite se debe realizar depósito o transferencia bancaria de \$ 2000 al FONDO COOPERADOR LEY 23412 DNDA-CAPIF (CUIT 30-52172973-9). CBU Nº: 0110600420060000016335. BANCO DE LA NACION. SRES USUARIOS, EL TRAMITE NO SERÁ CONCLUIDO HASTA QUE NO SE HAYA ENVIADO A LA DNDA LA OBRA CON SU CARATULA CORRESPONDIENTE Y EL PAGO DEL MISMO. Este trámite se encuentra alcanzado por las consideraciones establecidas en el inciso b) del Art. 10 de la Ley Nº 19.549, respecto del silencio con sentido positivo. El plazo estipulado es de 60 días hábiles administrativos

® DETALLES

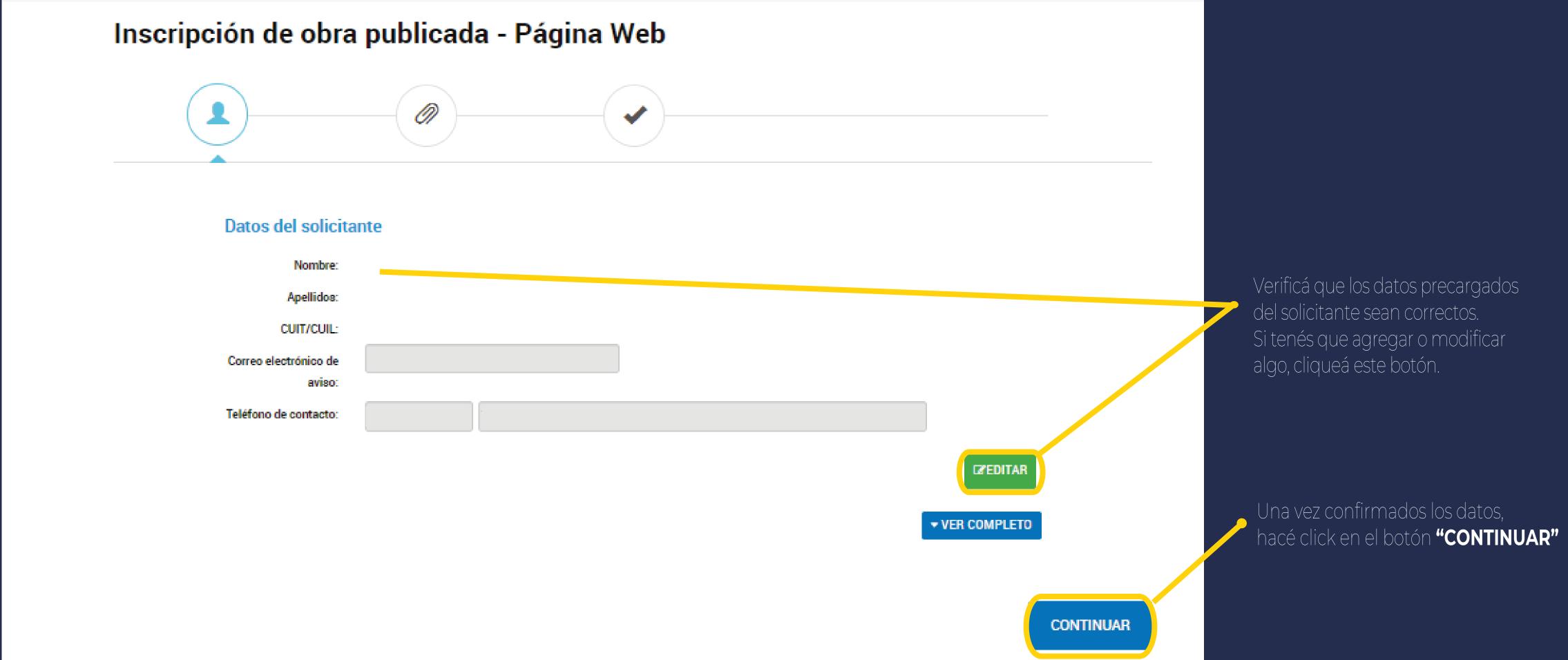
INICIAR TRÁMITE

Cliqueá aquí por si necesitás recordar los detalles del trámite

Cliqueá aquí si ya querés iniciar el trámite

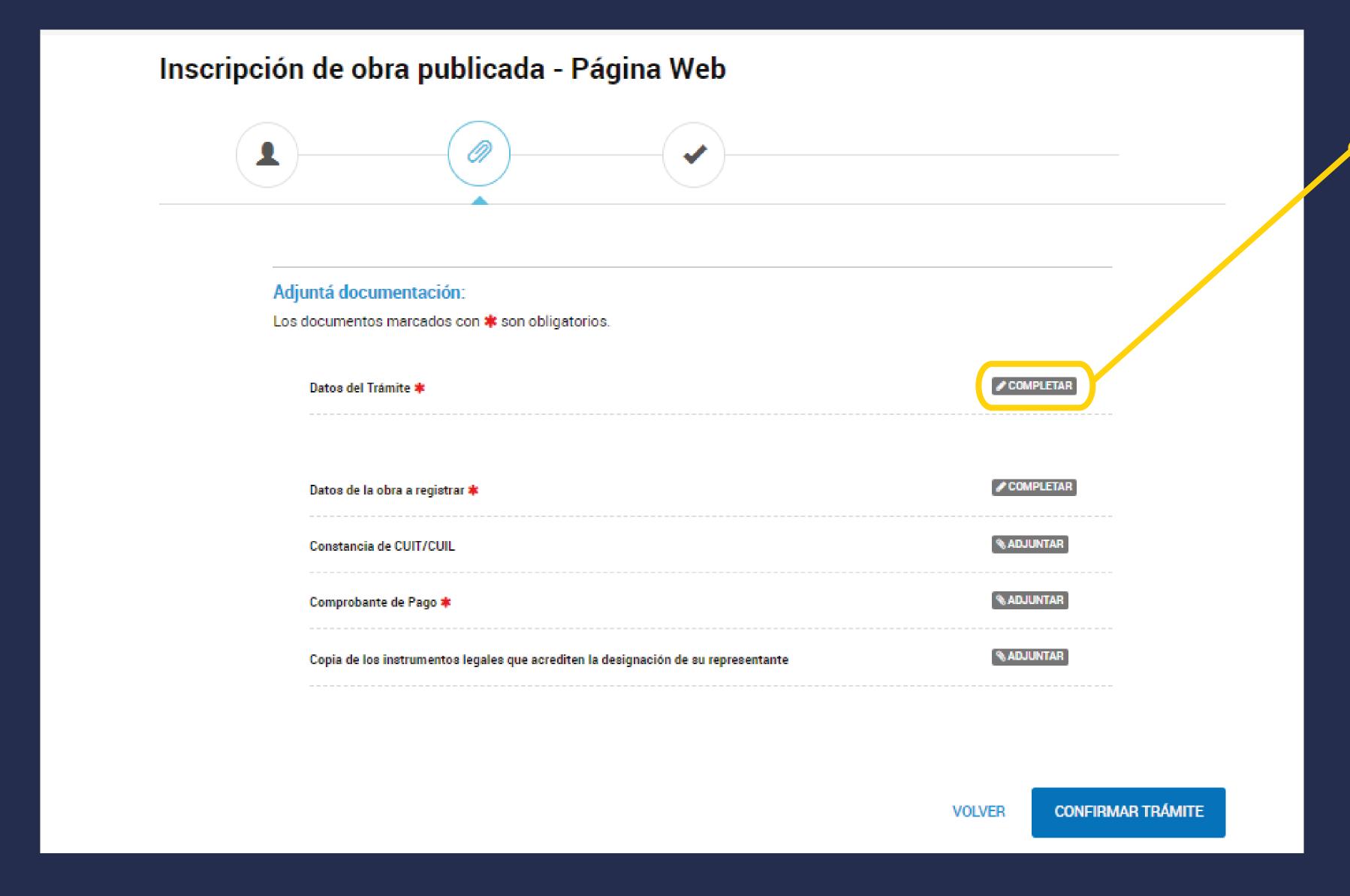


Al iniciar el trámite, aparecerá esta pantalla.





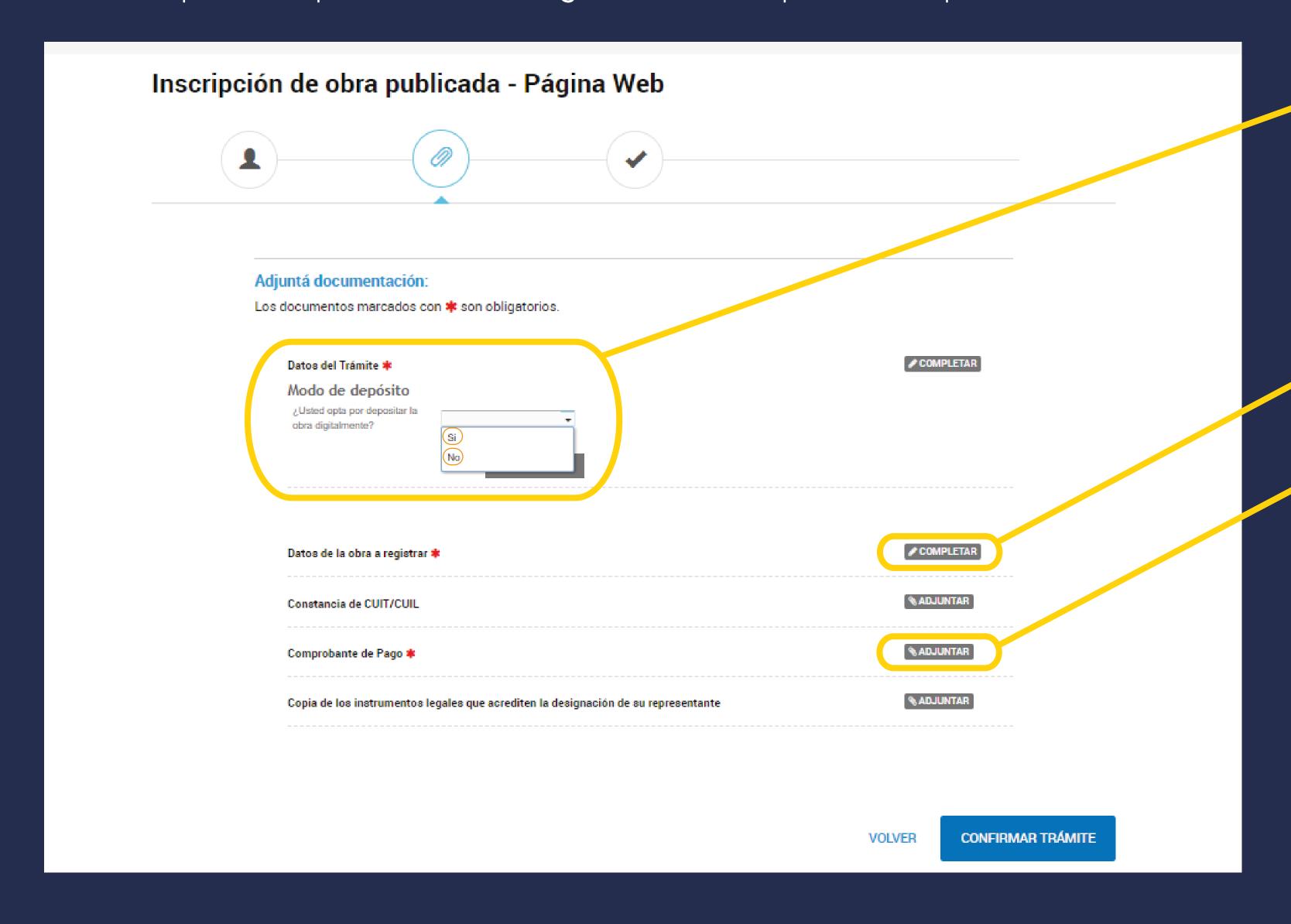
Luego aparecerá esta pantalla. * Los campos marcados con el asterisco rojo son obligatorios



Cliqueá aquí para empezar a cargar los datos y te va a aparecer la posibilidad de elegir el modo en que vas a presentar tu obra.



Primero aparece la posibilidad de elegir el modo en que vas a depositar tu obra.



- Si optás por depositarla digitalmente seleccioná Sí y seguí los pasos del instructivo:
 "MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA"
 Si no querés depositarla digitalmente seleccioná No y seguí los pasos del instructivo:
 "MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA"
- Completá el formulario con todos los datos de la obra.
- Adjuntá el comprobante de pago del trámite por depósito o transferencia bancaria de \$2.000 al FONDO COOPERADOR LEY 23.412 DNDA-CAPIF CUIT N°: 30-52172973-9

CBU N°: 0110600420060000016335

CTA.CTE. Nº 60000016/33, BANCO NACIÓN, SUC. 0096.



MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA



OBRA PUBLICADA - PÁGINA WEB

Una vez que hiciste click en "Si", se desplegarán los siguientes campos:

epósito digital					
	isito legal y a efectos de cumplir con el mismo, se autoriza a la DNDA a al de la obra presentada a registro, a los distintos destinatarios de dicho				
	//				
irección de correo eléctronico					
la cual requiere que le sea					
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para	prueba@mail.com				
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente					
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente Si la obra excede los 2 GB, del	prueba@mail.com berå remitirla de manera física				
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente Si la obra excede los 2 GB, del Conforme la Disposición DND/	prueba@mail.com				
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente Si la obra excede los 2 GB, del Conforme la Disposición DND/ deberán remitir las obras objet partir del día siguiente de habe	prueba@mail.com berá remitirla de manera física Nº 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, o de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a riniciado el trámite.				
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente Si la obra excede los 2 GB, del Conforme la Disposición DND/ deberán remitir las obras objet partir del día siguiente de habe /encido el plazo referido en el	prueba@mail.com Derá remitirla de manera física A Nº 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, o de registro un plazo de SESENTA (80) días hábiles administrativos, contados a riniciado el trámite. artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remi				
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente Si la obra excede los 2 GB, del Conforme la Disposición DND/ deberán remitir las obras objeto partir del día siguiente de habe vencido el plazo referido en el una notificación, intimándolo a	prueba@mail.com berá remitirla de manera física A Nº 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, o de registro un plazo de SESENTA (80) días hábiles administrativos, contados a riniciado el trámite. artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitacompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativo				
Conforme la Disposición DND/ deberán remitir las obras objet partir del día siguiente de habe /encido el plazo referido en el una notificación, intimándolo a contados a partir del día siguie	prueba@mail.com berá remitirla de manera física A Nº 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, o de registro un plazo de SESENTA (80) días hábiles administrativos, contados a riniciado el trámite. artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitacompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativo				
la cual requiere que le sea emitida la contraseña para ubir la obra digitalmente Si la obra excede los 2 GB, del Conforme la Disposición DND/ deberán remitir las obras objet partir del día siguiente de habe vencido el plazo referido en el una notificación, intimándolo a contados a partir del día siguie A su vez, vencidos los plazos r	prueba@mail.com perá remitirla de manera física A Nº 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, o de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a riniciado el trámite. artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitacompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativo inte al de la notificación.				

Colocá tu correo electrónico para que puedas acceder al registro digital.

Una vez finalizada la carga de tu correo electrónico hacé click en **GUARDAR.**



Inscripción de obra publicada - Página Web Adjuntá documentación: Los documentos marcados con * son obligatorios. Datos del Trámite * Datos de la obra a registrar 🗱 ☑ RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ MODIFICAR X ELIMINAR ▼ VER Constancia de CUIT/CUIL ADJUNTAR Comprobante de Pago * ✓ IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ X ELIMINAR VER Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante ADJUNTAR Condiciones del trámite * ▼ RE-2024-120757398-APN-DNDA#MJ MODIFICAR X ELIMINAR VER

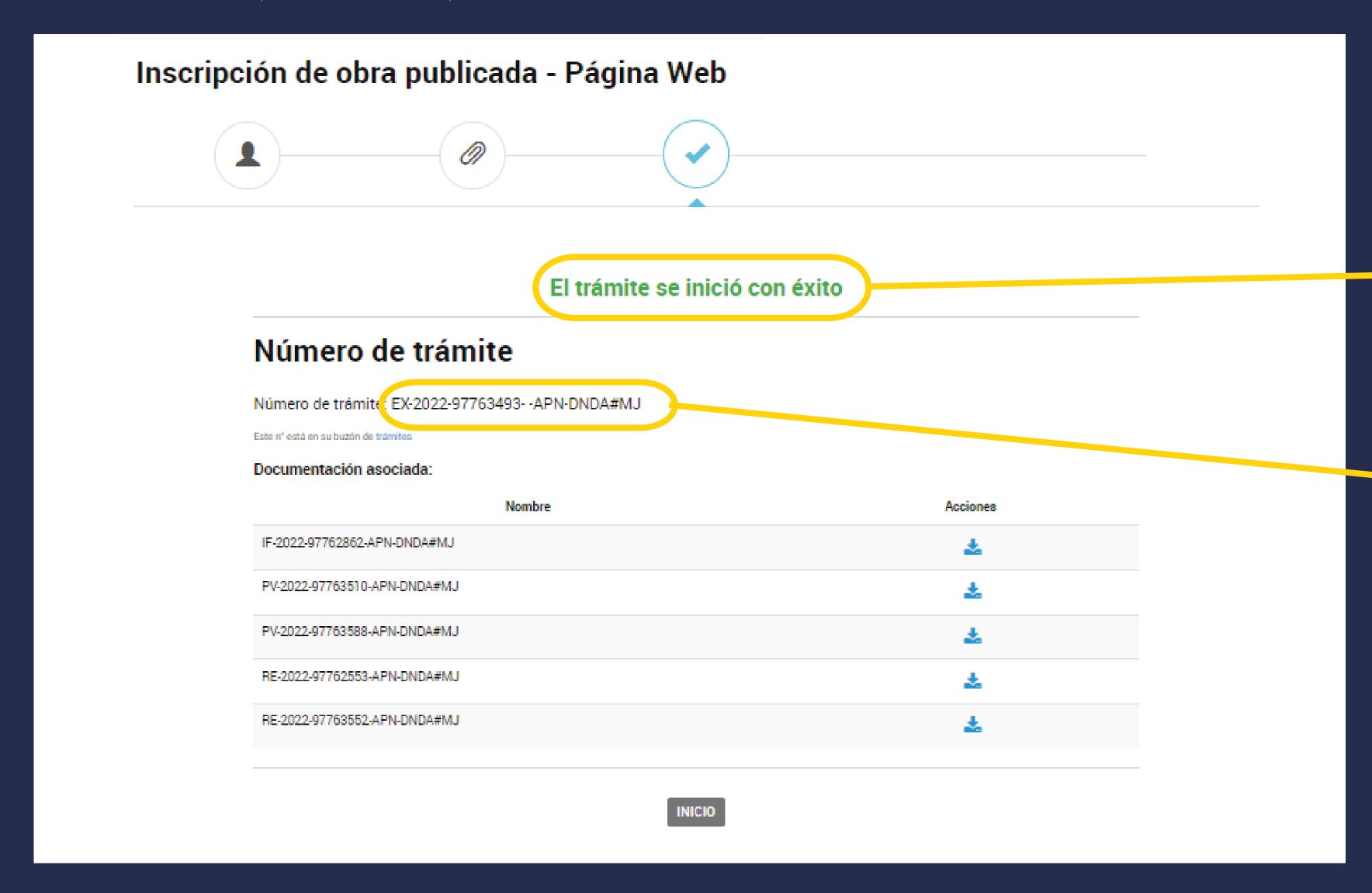
CONFIRMAR TRÁMITE

VOLVER

Una vez que hiciste click en **GUARDAR** te aparecerá la siguiente pantalla: Hacé click en **CONFIRMAR TRÁMITE:**



Finalmente, te aparecerá esta pantalla.



- El registro no estará completo hasta que no se haya subido correctamente la obra.
- Anotá y conservá este número de Expediente para ver el estado de tu trámite o cualquier consulta en obrapublicada_dnda@jus.gob.ar



INSTRUCTIVO CARGA DIGITAL DE OBRA



ACLARACIÓN IMPORTANTE:

SOLO SE DEBERÁ SUBIR LA OBRA Y LOS ARCHIVOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN



- Solo la Estructura y el Diseño (NO CONTENIDO)
 - Deberá presentar una copia completa de toda la **Página Web** tal cual la suben al servidor. Desde el archivo index.html, con todos sus archivos y todas sus sub carpetas. EL ARCHIVO PODRÁ ESTAR COMPRIMIDO
 - En el caso de tratarse de una **Página Web** en **Wordpress**, deberá descargar el contenido de la misma (tal como si fuera una copia de seguridad), para luego ser presentada. EL ARCHIVO PODRÁ ESTAR COMPRIMIDO



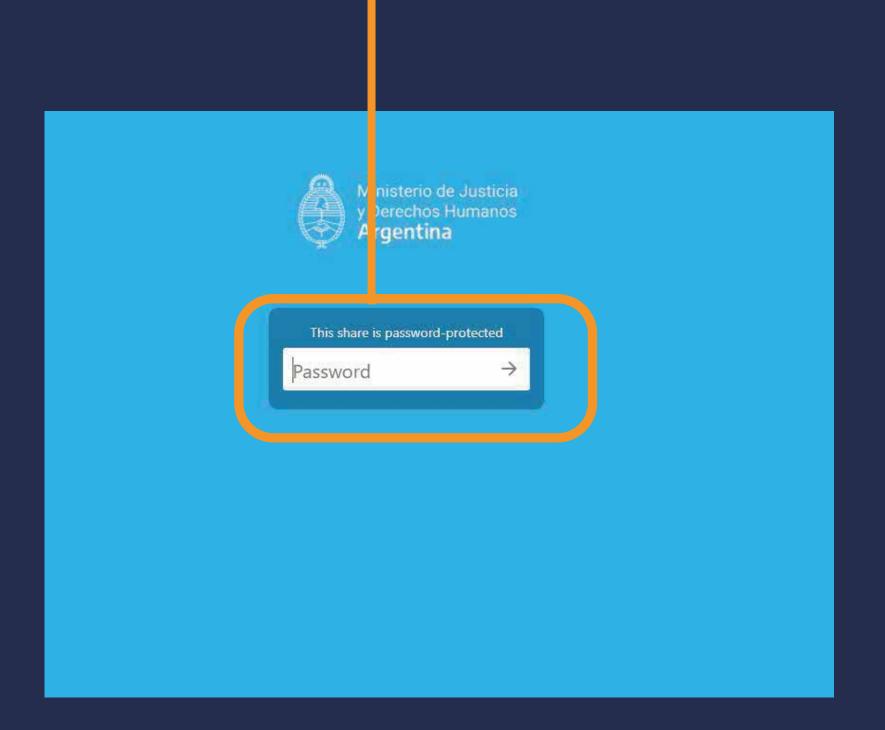
Recibirás un correo electrónico (mail) como éste, con el link y la contraseña para poder subir la obra

	De ▼	dndadigital@jus.gov.ar		
Enviar	Para	dnda digital;		
Envio	CC			
	Asunto:	Envio de Link y Contraseña DNDA Digital		
	Adjunto:	Instructivo carga digital.pdf (2 MB)		
Estimado/a.: Se ha generado un link y una contraseña para el sistema de almacenamiento digital de obra: EX-2024-XXXXXXXXXAPN-DNDA#MJ				
Link: https://documentos-digitales.jus.gob.ar/index.php/s/5g4q9nLrfJj9JAD				
Contraseña XFghgsku				
Se encontraran disponibles por un plazo de 72 hs, contados a partir del envío del presente.				
Dicho link y contraseña le permitirán acceder al enlace, para poder cargar digitalmente su obra.				
Por favor recuerde su contraseña, no la comparta. Es suya y usted es responsable por su utilización.				
Asimi	Asimismo, se remite en archivo adjunto el instructivo para la carga digital de la obra.			

Ingresá en el link y copiá la contraseña



Colocá la contraseña que se te envió por mail desde la casilla dndadigital@jus.gob.ar



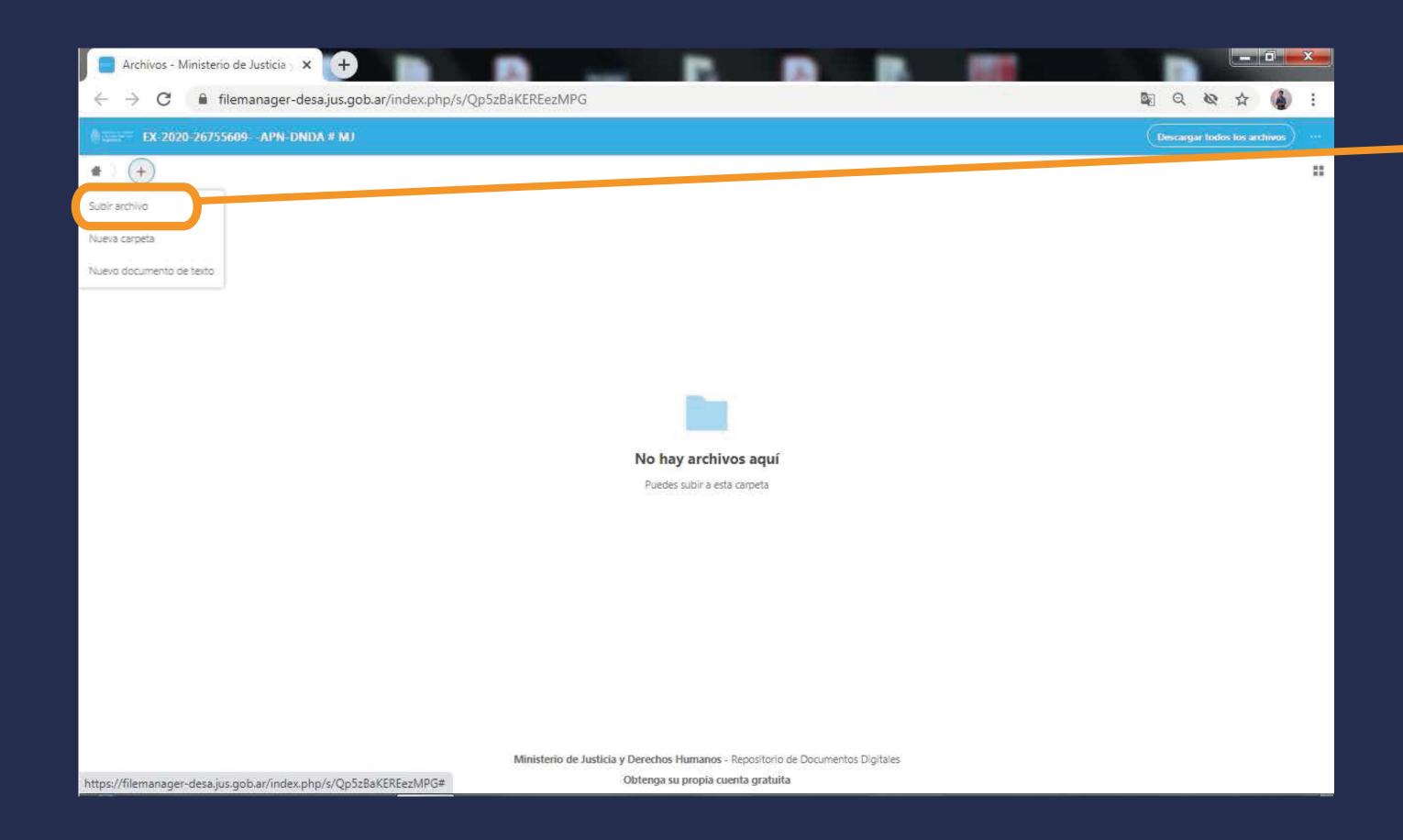


IMPORTANTE:

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.
- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es **dndadigital@jus.gob.ar**
- -La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.



Una vez que hayas ingresado la contraseña vas a poder subir el o los archivos de tu obra.



Hacé click en el ícond y luego hacé click en SUBIR ARCHIVO

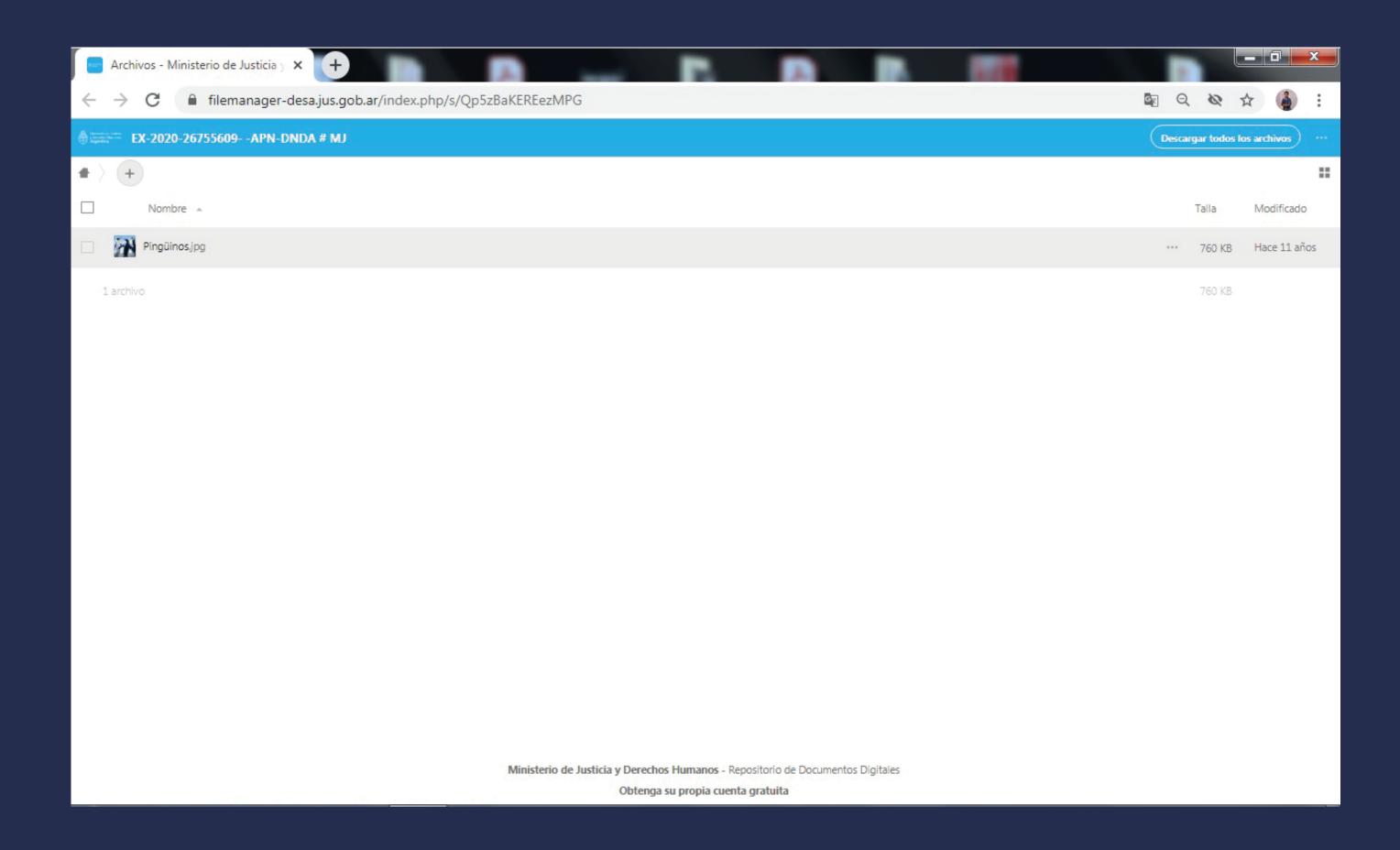


IMPORTANTE:

- Podés subir todos los archivos que necesites hasta 2 gigas.
- En caso de que lo necesites, podés comprimir los archivos y subirlo como .rar o .zip



El o los archivos subidos se verán de la siguiente manera en la pantalla:



El archivo se guarda automáticamente. Una vez que esté cargado, solo tenés que cerrar y salir del trámite.

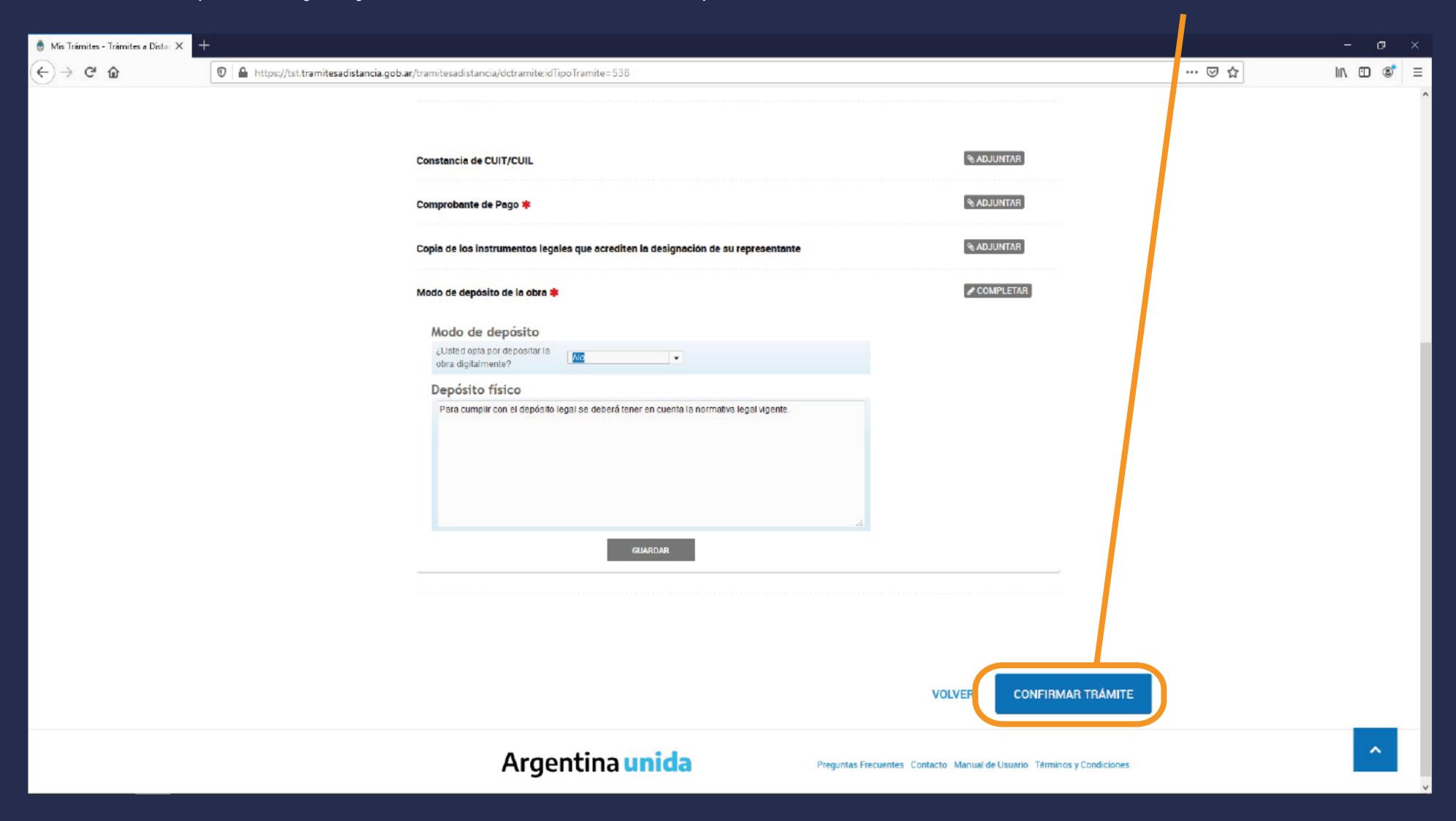
Después de 24hs. podés consultar el estado de tu trámite, con tu número de Expediente (que se inicia con las letras EX y el año) enviando un mail a: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar



MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA



Una vez completada y adjuntada la información requerida, hacé click en CONFIRMAR TRÁMITE







Inscripción de obra publicada - Multimedia



El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trâmite: EX-2024-121880984--APN-DNDA#MJ

Este n' esta en su buzon de vamine.

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
DOCFI-2024-121880749-APN-DNDA#MJ	.
PV-2024-121881000-APN-DNDA#MJ	*
PV-2024-121881059-APN-DNDA#MJ	*
RE-2024-121880949-APN-DNDA#MJ	<u>*</u>
DOCFI-2024-121880865-APN-DNDA#MJ	±
RE-2024-121880535-APN-DNDA#MJ	<u>*</u>
RE-2024-121881010-APN-DNDA#MJ	

Recordá que el registro no estará completo hasta la presentación de la obra.

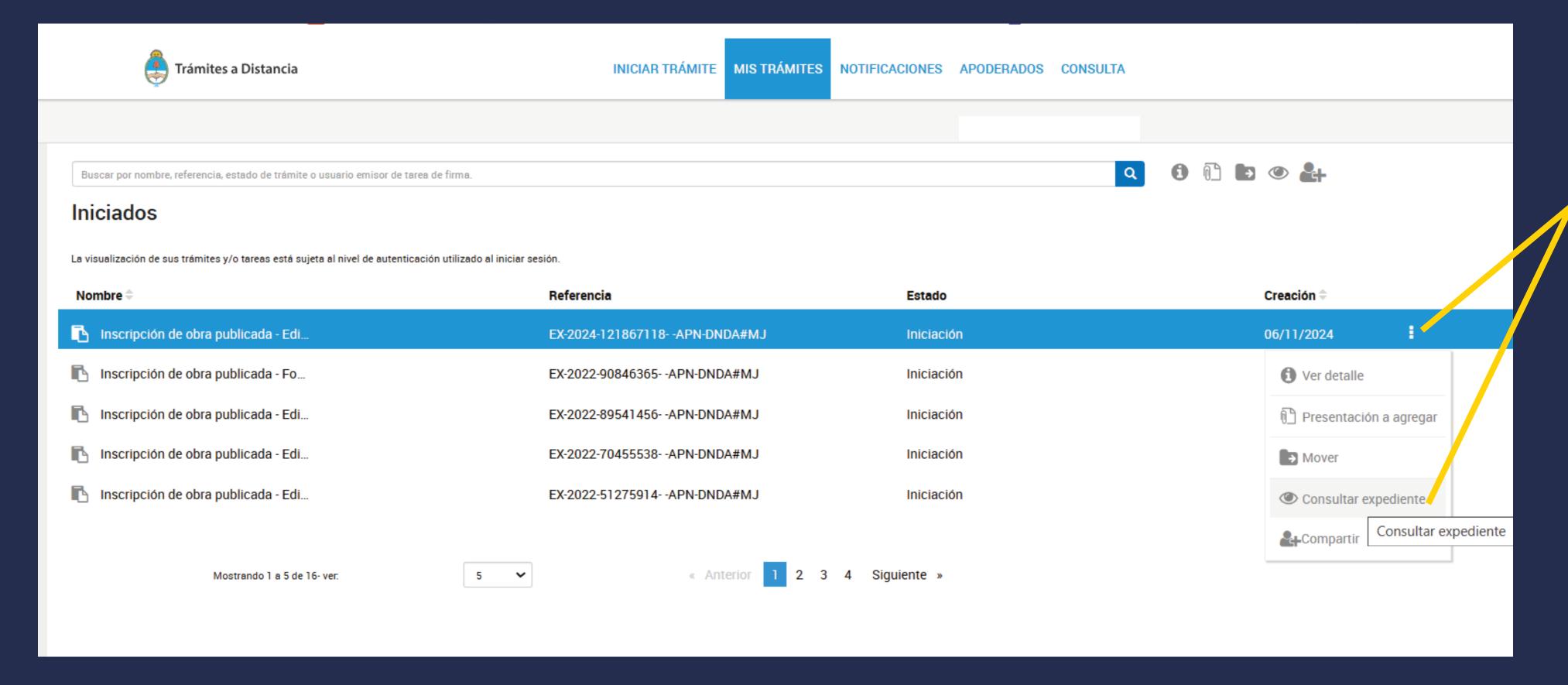
Anotá y conservá este número de Expediente para encontrarlo en la solapa "MIS TRÁMITES" y por cualquier otra consulta.

Ingresá aquí para descargar e imprimir los documentos que deben acompañar la presentación de tu obra ante la DNDA.



INICIO

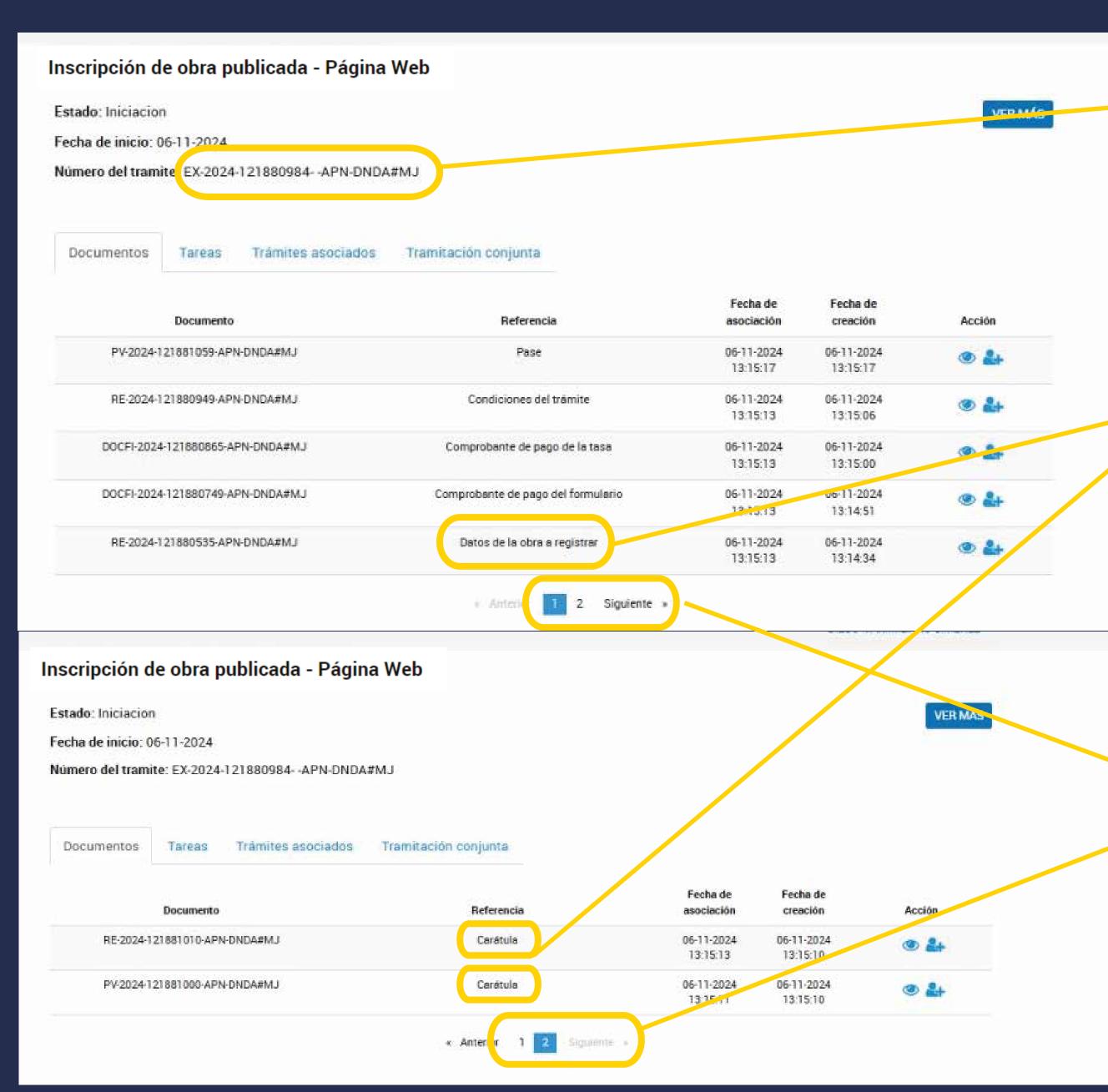
Una vez que ingresaste a MIS TRÁMITES te aparece esta pantalla



Dbicá el Expediente sobre el que vas a consultar y cliqueá sobre los tres puntitos. En el menú que se despliega seleccioná: "Consultar expediente"



OBRA PUBLICADA - PÁGINA WEB



Verificá que sea el Expediente correcto

Dirección Nacional del Derecho de Autor

Descargá e imprimí estos tres archivos: "Datos de la obra a registrar" y las dos "Carátula"

Revisá las dos páginas que se despliegan.



OBRA PUBLICADA - PÁGINA WEB

Dirección Nacional del Derecho de Autor

Con estos archivos impresos y él o los ejemplares de la obra, según corresponda, podés culminar el trámite Ientregando todo en:

- Dirección Nacional del Derecho de Autor: Moreno 1230 CP 1091 CABA De 9.30 a 14.30
- Sede La Plata del Ministerio de Justicia de la Nación: Av. 13 Nº 129 e/ 34 y 35 CP 1902 Buenos Aires De 9.00 a 13.00
- Dirección Provincial de Archivo: Yrigoyen 280 Neuquén CP 8300 Neuquén
- Receptoría San Juan: Edificio Anexo de la Legislatura Laprida 874 oeste CP 5402 San Juan

La entrega se puede realizar personalmente o también por



Correo postal



Servicio de mensajería



CONTACTO

Sede Central:

Correo electrónico: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar Teléfono: (+54-11) 4124-7200 - Ints. 76161/62 - 76813

Sede La Plata:

Correo electrónico: autorlaplata@jus.gob.ar Teléfono: (+54-221) 425-4987

https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor

